

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL EN EL MARCO DE LA
CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN RIESGO DE
EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA SOLICITADO POR EL
AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

5 PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES ESPECIALIDAD EN ELECTRICIDAD

En relación con las bases que regulan la mencionada convocatoria solicitada por el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo para el ejercicio 2018 en el marco de la Orden de 60/2018, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, la Comisión Local de Valoración hace público el siguiente **listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos**:

Admitidos/as:

X6718227L
03073244F
03126632N
03249960Z
48382121B
49005083H
03129547Y
50952813Q
X3339657B

Excluidos/as:

4164570Y	F
03089408W	A
X3876405P	A

LEYENDA CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A: Carece de la titulación académica exigida o no la presenta.
B: No pueden trabajar para un mismo proyecto más de una persona por unidad familiar.
C: No presenta el certificado de los períodos de inscripción del demandante para poder comprobarlo.
D: No presenta vida laboral.
E: Ser perceptor de prestación por desempleo.
F: No presentar el certificado de prestaciones del SEPE.
G: Falta titulación de monitor
H: Falta tarjeta por desempleo.
I: El titular no cumple los períodos de inscripción de 12 meses en un período de 18 meses, no es desempleado de larga duración.

Periodo para alegaciones y subsanación de documentación del 27 de septiembre al 01 de octubre de 2018 – ambos inclusive -